

LA CULTURA DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Agustín BASAVE BENITEZ*

La corrupción es un fenómeno humano, y por humano universal. Existe en mayor o menor medida en todos los países, en todas las actividades de la vida pública y privada y a todos los niveles de la escala social. Su origen histórico no está muy claro: algunos analistas lo atribuyen a los privilegios de autoridad de los gobernantes primitivos y otros lo sitúan en los primeros trueques entre comerciantes. Lo cierto es que hoy se da lo mismo con la iniciativa o la participación de la burocracia que en relaciones entre particulares que no pasan por las esferas gubernamentales. Y se da aquí y en China, en el primer mundo o en cualquier otra parte de la tierra.

¿Cuál es entonces la diferencia entre la corrupción de las naciones del primer mundo y la nuestra? No es que la de aquí sea “más” que la de allá, puesto que la magnitud de los negocios sucios en Estados Unidos o en Europa hace ver pequeños a los corruptos autóctonos, sino la facilidad, la frecuencia, la cotidianeidad con que se viola la ley y la diversidad de gente que lo hace en estas latitudes. Todos los días hay políticos, empresarios o líderes sindicales que abusan de su poder para enriquecerse ilícitamente, jueces que ofrecen su fallo al mejor postor, burócratas y policías que piden mordida y ciudadanos que la ofrecen o la pagan, maestros que venden exámenes a sus alumnos, abarroteros que dan kilos de 900 gramos o gasolineros que dan litros de 900 mililitros.

Sí, es verdad, también hay todos los días muchos mexicanos que actúan con honestidad. El problema es precisamente que a ellos les cuesta más trabajo apearse a la legalidad que a los otros despegarse de la legalidad. He aquí el dilema: no existen en México las condiciones objetivas que hagan más fácil y conveniente ser honesto que ser deshonesto. ¿Cuáles son esas condiciones? Las leyes, desde luego, pero también la mentalidad de los hombres y las mujeres que las aplican y las viven. Vamos por partes.

* Director del departamento de Ciencias y Derecho del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Manterrey, campus Ciudad de México.

Algunas de nuestras leyes son teóricamente impecables pero alejadas de la realidad, complejas y demasiado rígidas, por lo que no suelen ser muy útiles para regular el comportamiento cotidiano de los miembros de la sociedad. En su defensa podría decirse que no fueron hechas para eso: hay la idea en nuestro país y en otros que comparten la misma tradición jurídica de que una ley se hace pensando más en un proyecto de nación que en una nación. Ciertamente, siempre hay una distancia entre la norma y la realidad porque nunca falta quien no cumple la norma, pero si los legisladores no toman en cuenta la realidad (circunstancias del medio natural y socioeconómico, costumbres, creencias y un largo etcétera) la norma se va muy arriba y provoca que haya cada vez menos personas que puedan cumplirla. Y si a esa idea le sumamos que mientras más complicada e inflexible sea una ley más necesarias serán las interpretaciones de los especialistas y los sobornos a quienes la aplican, el resultado se vuelve más comprensible.

Y aquí entra la segunda cuestión. Tal vez el punto de partida de la deficiente aplicación de las leyes en México sean esas tres características que he mencionado, pero como con ellas que ha operado durante siglos, se ha formado también una cultura de ilegalidad que es imperativo revertir. Ante la lejanía, complejidad y rigidez de la norma escrita se fueron creando códigos de reglas no escritas generalmente más realistas, sencillas y flexibles que en la práctica acabaron rigiendo desde la sucesión presidencial hasta el tránsito de cualquier ciudad: no importa el letrero de no estacionarse sino la tina que el cuida carros pone o quita según acepte el automovilista sus cuotas; no importan la cantidad y la forma de pago de la multa sino las que fija el agente para “morder” y acepta el infractor para ser “mordido”. La ley se volvió así subterfugio, referente límite, algo que hay que conocer para saber darle la vuelta o, en situaciones extremas, para legalizar la ilegalidad. “En ningún lugar del mundo he escuchado hablar tanto del Derecho”, exclamó un viajero europeo en la América Latina del siglo XIX, “como en estos países donde la ley se viola tanto y tan sistemáticamente”.

Y es que la corrupción es una suerte de esquizofrenia moral o, mejor dicho, una especie de hipocresía ética. Se sustenta en una disociación entre norma y realidad, en una contraposición entre lo declarativo y lo funcional. No parte, como algunos creen, de un vacío axiológico, sino del desapego del orden socialmente aceptado y de la adopción de una normatividad de bolsillo, tan heterodoxo como inconfesable. El corrupto rechaza la legalidad, pero no le interesa cambiarla; pretende evadirla, no adecuarla a sus propósitos. Por el contrario, su intención es que sus reglas no se escriban, porque en la medida en

que su particularidad se generalice disminuirán sus beneficios. Desdeña la ley, la evade, pero la necesita como anti referente. La existencia de una estructura legal ordinaria le permite sacar un provecho extraordinario: sin la aprobación de los demás su negación sería inocua.

Por todo ello sostengo que para reducir la brecha entre la norma y la realidad el combate debe darse en los dos frentes. Por un lado tenemos que bajar la norma replanteando nuestros criterios legislativos con el fin de hacer nuestras leyes más realistas, más simples y más flexibles (esto es, introduciendo en ellas el margen de maniobra que se juzgue prudente para sustituir el que hoy se obtiene de la discrecionalidad de las reglas no escritas). Por otro, tenemos que subir la realidad forjando en la gente una mentalidad de legalidad mediante la educación formal e informal (es decir, fortaleciendo los valores pertinentes no sólo en la escuela sino también a través de los medios masivos de comunicación). En el primer caso la lucha es contra la concepción de la ley como meta y no como camino y contra lo que Jesús Reyes Heróles llamaba el determinismo constitucional: la creencia de que un buen deseo se cumple con el solo hecho de elevarlo a rango constitucional. En el segundo la lucha es contra la impunidad y contra la existencia de una dualidad de conciencia: la idea de guardar la "teoría" que dice que la honradez es buena y sacar la "praxis" que dice que *el que no transa no avanza*.

El asunto no es cualquier cosa. En 1995, como director general de Desarrollo Político, tuve oportunidad de conducir en la Secretaría de Gobernación un estudio sobre el tema que incluyó una encuesta nacional sobre la escala axiológica de los mexicanos. Los resultados fueron a un tiempo aterradores y aleccionadores. Aunque por momentos nos acercamos a un verdadero culto a la corrupción, está claro que no hay una distorsión valorativa sino una inercia de funcionalidad. La corrupción se ha convertido en muchas cosas: en el aceite que evita que se desviele la maquinaria social, en un medio de redistribución de la riqueza, en un antídoto contra la burocratización. En todos estos sentidos funciona, da resultados deseables para quien la practica. Lo que necesitamos es, en efecto, sentar las bases para que sea más viable alcanzar los mismos fines por otros medios lícitos; que ser corrupto sea cada vez más costoso y que ser honesto sea cada vez más benéfico. Y si bien en esta tarea es del gobierno la responsabilidad principal, puesto que no sólo es parte sino también es juez, la sociedad no puede permanecer al margen. Sin su autocrítica, sin el reconocimiento de la epidemia, sin su voluntad de redención, la guerra estará perdida.